



Diciembre de 1761.

SEDE DEL CUARTO TRIBUNAL
REPUBLICANO AUSTRAL DEL
REINADO DE ESPAÑA

Yo el Sr. Don Juan Manuel de Guzman
Presidente de la Real Audiencia de Charcas
por la Real Cedula de su Magestad
de 17 de Mayo de 1761, en la qual se
mandó que el Sr. Don Juan Manuel de Guzman
Presidente de la Real Audiencia de Charcas
se conformase con lo que se contiene en la
Real Cedula de su Magestad de 17 de Mayo de 1761.

Yo el Sr. Don Juan Manuel de Guzman
Presidente de la Real Audiencia de Charcas
por la Real Cedula de su Magestad
de 17 de Mayo de 1761, en la qual se
mandó que el Sr. Don Juan Manuel de Guzman
Presidente de la Real Audiencia de Charcas
se conformase con lo que se contiene en la
Real Cedula de su Magestad de 17 de Mayo de 1761.

Yo el Sr. Don Juan Manuel de Guzman
Presidente de la Real Audiencia de Charcas
por la Real Cedula de su Magestad
de 17 de Mayo de 1761, en la qual se
mandó que el Sr. Don Juan Manuel de Guzman
Presidente de la Real Audiencia de Charcas
se conformase con lo que se contiene en la
Real Cedula de su Magestad de 17 de Mayo de 1761.

